



DECRETO N° 25641

LAJA, agosto 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 141.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Cristian Toro Romero, monitor de básquetbol taller jec del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, quién se dirigirá a la ciudad Santiago, durante los días 02 al 05 de agosto del 2012, con motivo de asistir a Clínica para entrenadores de Básquetbol, a realizarse en el Centro de Entrenamiento Olimpico (CEO), ubicado en Ramón Cruz N° 1176, Nuñoa – Metro Estación Grecia.
- 2.- **GIRESE** la cantidad de \$42.000 (cuarenta y dos mil pesos) a nombre del Sr. Cristian Toro Romero, para gastos de pasajes e inscripción Clínica, a través de las facultades delegadas del establecimiento, los que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *01/08/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309